

ALGUNAS REFLEXIONES PARA LOS ESTUDIANTES DE DERECHO

Juan Luis GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ*

Atravesamos momentos complejos, no solo para nuestra Nación, sino en un contexto global, días que nos han puesto en crisis y, por así decirlo, para ver el cómo entendemos *lo normal* y cómo apreciamos nuestra capacidad de adaptarnos a lo impredecible y lo inesperado.

Son momentos, en los que uno debe tener presente el camino recorrido y tener certeza de lo que uno quiere vislumbrar para el futuro. Este nuevo “clima”, me ha hecho ser más consciente de lo que he vivido y lo que he construido en el ejercicio de mi profesión como abogado.

Muchas circunstancias personales, familiares, de oportunidad, etcétera, me han llevado a elegir la honrosa profesión de abogado, y viendo el derrotero andado, no quisiera hacer un anecdotario de lo vivido, sino que prefiero esto se proyecte a las nuevas generaciones de abogados, decirles, lo que quizás me hubiera gustado escuchar sobre cómo estudiar la carrera de Derecho.

Aclaro: no pretendo ni deseo formular sentencias definitivas, ni presentarme como un Catón que proporcione máximas morales para su actuar, escribo estas ideas como un colega, que busca proporcionar consejos de cómo se debería estudiar y preparar para ser abogado; y es en este entendido que me gustaría poder compartir, qué es lo que considero *fundamental* que se debería considerar en el estudio de las ciencias jurídicas.

1. No sucumban a la tentación de una visión exclusivamente “práctica” de la profesión. No piensen que lo relevante para ser un profesional en derecho es solamente conocer los vericuetos legales, los actos costumbristas, los precedentes

* Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Investigador Honorario de Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.

de memoria, los recovecos procesales, para creer que podrán desenvolverse con holgura y comodidad en su futuro profesional; pues si bien es un conocimiento necesario, en la mayoría de veces es *caducable*.

Nuestra carrera, la de Licenciado en Derecho, vive siempre muchos pasos atrás de la realidad social y tecnológica. Enfocarse a aprender y discurrir únicamente aspectos prácticos, los coloca en el terrible riesgo de que sus aptitudes sean fugaces. Pensemos, a guisa de ejemplo, toda esa cantidad de abogados que hicieron de los “procesos de divorcio” una forma de trabajo y de vida, no para buscar la solución del litigio puesto a su experiencia jurídica, sino como *alargadores* del conflicto, es decir, aprovechaban la estructura legal, para ofrecer simplemente un *letargo judicial*.

Cuando llegó y se generalizó el “divorcio sin expresión de causa”, muchos de ellos se vieron en la orfandad profesional, y ejemplos como éstos, sobran en nuestra profesión.

No quisiera ser interpretado equívocamente, no quiero expresar que el conocimiento pragmático sea malo o impreciso o innecesario, lo que busco expresar, es que no puede ni debe ser el único pivote en el que se edifique su devenir profesional, es necesario ineludiblemente contar con una base filosófica y teórica que les permita tener la suficiencia epistemológica para afrontar la cambiante realidad.

2. *Hagan de la filosofía y teoría del Derecho la base toral de su formación académica.* Nuestra Nación, ha sido siempre estandarte de grandes pensadores, teóricos y filósofos. Acercarse a sus obras, les garantizará a ustedes contar con un fundamento epistémico para afrontar cualquier cambio legislativo, económico, tecnológico, del orden social o constitucional, que afecte el esquema “práctico” del Derecho.

Este es el derrotero que sugiero seguir, es el camino que les permitirá distinguirse, pero, sobre todo, como he expresado, adaptarse ante cualquier cambio en la *tekné* de nuestra disciplina. Esto, lo afirmo por lo que he vivido, pues una de las decisiones que más aportaron a mi consolidación académica, en mi paso

por la Facultad de Derecho de la UNAM, es haberme acercado al doctor Luis Recaséns Siches, a quien gracias a su dirección y consejos invaluables logré concluir mi tesis de licenciatura sobre *Los Derechos Humanos*; todo lo abrevado de él en esos años, sigue teniendo una amplia repercusión en mi actuar como académico y como juzgador.

3. *No limiten su estudio únicamente a la disciplina jurídica.* La formación de un abogado, no puede ni debe estar limitada a estudiar libros de la ciencia jurídica; cuando reflexiono sobre esto, no puedo dejar de recordar, lo que en su momento expresara el Juez de la Corte Suprema de los Estados Unidos: Felix Frankfurter.

Recordemos que en 1954, un niño de 12 años escribió una carta a Felix Frankfurter, pidiéndole consejo para convertirse en un buen abogado, a lo que Frankfurter¹, respondió:

Nadie puede ser un abogado verdaderamente competente, a menos que sea un hombre culto. Si yo fuera tú, me olvidaría de toda preparación técnica de la ley. **La mejor manera de prepararse para la carrera de leyes es siendo una persona letrada.** Solamente así puede adquirirse la capacidad de usar el idioma en el papel y en el discurso, con los hábitos de un pensamiento claro que sólo una educación liberal puede brindar.

No es de menor relevancia para un abogado el cultivo de su imaginación mediante la lectura de poesía, la apreciación de grandes obras de arte, en su versión original o en reproducciones disponibles, y escuchar buena música. Llena tu mente con los frutos de las buenas lecturas; amplía y profundiza tus sentimientos experimentando a través de otros, en la medida en que te sea posible, los maravillosos misterios del universo... **y despreocúpate de tu futura carrera.**

Es así colegas que, si ustedes no se han sensibilizado antes de entrar a esta carrera, quizás deban pensar que tienen un doble reto, porque a años de distancia, y en esta sociedad *hiperconectada*, se requiere aún con mayor razón a un abogado cultivado y sensible a la diversidad de los saberes humanos.

¹ Cfr. LAVEAGA, Gerardo, «No es lo mismo ser Juez que Ministro», publicado en el *Mundo del Abogado*, septiembre de 2011, pp. 22-23.

4. *Aprendan idiomas.* No pueden circunscribir su visión a la lengua castellana, nuestra actual “sociedad globalizada” debe poner en relieve que una de las cualidades más indispensables, en cualquier área del ejercicio profesional, es un manejo fluido de por lo menos el inglés.

Muchas obras, que yo consideraría indispensables para la formación teórica de un buen abogado, no cuentan o quizás no hayan sido traducidas, como es el texto de mi profesor —en mis años de estudio en *Estados Unidos*— Albert Martin Sacks denominada *The Legal process: Basic Problems in the Making and application of Law*.

Es necesario que sean bilingües. Nuestra carrera, debe seriamente replantearse, formar abogados que puedan manejar otros idiomas, que les permita no solo consultar obras en diversas lenguas, sino la posibilidad de participar en intercambios académicos, en obras colectivas en el extranjero; en otras palabras, ser parte del caleidoscopio cultural que existe en nuestro planeta.

Nuestra disciplina nos obliga a abrirnos a lo que se escribe en otros lares, pero sobre todo la necesidad de que las ideas que se encubran desde las aulas de la Facultad de Derecho tengan eco en otros foros.

Esto es una lista, enunciativa más no limitativa, pero que busca incubar la duda de qué es lo que buscan aportar a nuestro país, cuando vayan a ejercitar o ejerciten el noble arte de ser abogados.